



Universidad Pontificia Comillas
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Doble Grado de Educación Primaria e Infantil

Trabajo Fin de Grado

**Factores que deberían cambiar en la sociedad actual
para poder tener escuelas inclusivas**

Estudiante: **Esmeralda Ocháran Bailly-Baillièrè**

Director: **Dr. Cristóbal Calero Gil**

Madrid, abril 2024

ÍNDICE

RESUMEN/ABSTRACT	3
RESUMEN	3
ABSTRACT.....	3
JUSTIFICACIÓN.....	3
MARCO TEÓRICO.....	4
METODOLOGÍA.....	10
ANÁLISIS	10
RESULTADOS	38
CONCLUSIÓN.....	40
BIBLIOGRAFÍA	47

RESUMEN/ABSTRACT

RESUMEN

La educación es un derecho. Sin embargo, existen ciertos colectivos que tienen más barreras que otros para poder acceder a ese derecho. Tras muchos cambios educativos, actualmente se está impulsando la inclusión educativa con el fin de atajar esas problemáticas que impiden el acceso de todo niño a una educación de calidad. Por lo tanto, ¿cuáles son los factores que deberían modificarse en la educación actual de cara a la creación de escuelas inclusivas que garanticen el derecho a la educación de todo individuo recogido en el artículo 27. de nuestra constitución?

Palabras clave: educación, factores, inclusión, escuelas inclusivas.

ABSTRACT

Education is a right. However, there are certain groups that face more barriers than others in accessing this right. After many changes in education, there is now a push for inclusive education in order to tackle those issues that prevent every child from accessing quality education. Therefore, what are the factors that should be modified in current education in order to create inclusive schools that guarantee the right to education of every individual as stated in article 27 of our constitution?

Keywords: education, factors, inclusion, inclusive schools.

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad existen dos modelos de centros educativos en España, los centros ordinarios y los centros de educación especial. Los primeros albergan a los conocidos como alumnos “normo típicos”, aquellos que no tienen ninguna necesidad educativa especial. Si la tienen son necesidades que pueden trabajarse desde el centro ordinario con ayuda de los profesores de apoyo y otros expertos. En el segundo tipo de centro, encontramos a todos aquellos niños que, por tener una necesidad educativa especial superior, no pueden estar en un colegio ordinario porque no están dotados de los especialistas y recursos necesarios para poder atenderlos como es debido. En estos momentos los criterios establecidos para decidir si un alumno debe ir a un colegio u otro están registrados en las leyes educativas vigentes. En el BOE publicado el 28 de abril 1995 se indica que *“Los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, asociadas a su historia educativa y escolar, así como a condiciones personales de sobredotación y de discapacidad psíquica, motora o sensorial, serán escolarizados en los centros y programas ordinarios. Sólo cuando se aprecie de forma razonada que las necesidades de dichos alumnos no puedan ser adecuadamente satisfechas en un centro ordinario, se propondrá su escolarización en centros de educación especial.”*

Tras leerlo, nos surge la siguiente duda, ¿cabría la posibilidad de que solo existiese un centro que atendiese a todo tipo de alumnos?

A continuación, se detalla cuáles son los factores o elementos que deberían modificarse a nivel educativo para poder llegar a tener escuelas inclusivas que atiendan a la diversidad de todos los estudiantes.

MARCO TEÓRICO

La educación y en específico la educación especial ha evolucionado desde sus orígenes. En sus comienzos se pensaba que las personas que tenían limitaciones en su desarrollo se debían a que padecían un castigo Divino. Por eso en esos momentos la educación tenía un carácter asistencial, es decir, se les trataba especialmente con finalidad médica o social. En el transcurso de los siglos, ha habido numerosos autores que han propiciado el desarrollo de la educación especial. Podemos destacar a Jean Étienne Dominique (1772-1840), Jean Itard (1774-1836) y Eduardo Séguin (1812-1880) quienes crearon métodos aplicados a las diferentes discapacidades que desarrollaron y perfeccionaron autores y profesionales relevantes en el campo de la educación como son María Montessori y Ovide Decroly, entre otros.

Sin embargo, no fue hasta el siglo XX cuando se empezaron a crear espacios y escuelas para poder garantizar la educación de este colectivo. A mediados de los años 80 del siglo pasado la educación inclusiva o educación para todos, comenzó a tener una relevancia a nivel mundial que llega hasta nuestros días. En 1975 la ONU, Organización de las Naciones Unidas, estableció el deber de garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, apoyándose en el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por otro lado, sabemos que el artículo 27 de la Constitución Española establece el derecho de toda persona a tener una educación de calidad. Teniendo en cuenta todo lo anterior, en España se han desarrollado leyes que garantizan la educación de las personas con discapacidad. Estas son la Ley 13/1982 de Integración Social del Minusválido (LISMI), en la que se establecen los principios educativos básicos de atención a la discapacidad basados en la normalización, integración y sectorización. Y posteriormente, el Real Decreto 334/1985 de Ordenación de la Educación Especial que establece que el Currículo de Educación Especial ha de basarse en el Currículo educativo ordinario, pero teniendo en cuenta las diferencias individuales de los estudiantes.

Como consecuencia de estas leyes, emergió en el siglo XXI la educación inclusiva, ante la necesidad de poder integrar a todos los alumnos en aulas comunes, sin distinción de capacidades. Esta escuela propone una educación que fomente la diversidad, respaldada por un diseño curricular que la respete y favorezca. A su vez, plantea un cambio pedagógico sustentado en la cooperación de toda la red educativa en un marco de igualdad. La inclusión plantea una nueva visión de la escuela, la sociedad, la educación,

la formación docente, etc. Orientada a desarrollar a pleno rendimiento todas las potencialidades y posibilidades de todos los estudiantes.

Esta evolución de la educación a lo largo de la historia ha sido posible gracias a varios factores o elementos que se han ido modificando y perfeccionando con el paso de las distintas generaciones. Varios de los factores más destacables son: la disposición de la sociedad, la educación, la mentalidad de la época, la formación de los profesionales...

En los últimos años se ha suscitado un debate entre la educación especial y la educación inclusiva. La primera de ella tiene como finalidad la formación integral de los alumnos que tienen Necesidades Educativas Especiales (NEE), es decir, la educación de aquellos alumnos que han sido diagnosticados por los especialistas de una discapacidad que dificulta su aprendizaje. Actualmente en España hay 38.000 alumnos que estudian en colegios de Educación Especial, lo que supone un 17% del total del alumnado, distribuidos en 476 centros repartidos por todo el país. Estas cifras relativamente altas, nos informan de las oportunidades que se están brindando a este colectivo que era marginado en épocas anteriores. En los centros de Educación Especial, enseñan a los estudiantes a usar las herramientas y tener los conocimientos necesarios para poder desarrollar todo su potencial educativo. También les ayudan a adquirir las destrezas básicas necesarias para poder alcanzar una autonomía plena de sus facultades que le permitan poder valerse por sí mismos y ser lo más independientes posible en un futuro. Las escuelas de Educación Inclusiva de las que tanto se habla en estos últimos tiempos, buscan ingresar en la misma aula a estos alumnos con Necesidades Educativas Especiales junto con estudiantes que no poseen discapacidad. La finalidad de estos centros es garantizar una educación integral del individuo centrada en atender de manera individual a cada uno de los estudiantes. En otras palabras, las escuelas inclusivas buscan una reforma educativa centrada en atender y educar a cada individuo en función de sus capacidades y posibilidades adecuando la educación a sus necesidades individuales. Actualmente el 83% de los alumnos con NEE estudian en un colegio ordinario ya que las plazas en los centros de educación especial son limitadas. Eso se debe a que la ratio de alumnos por aula en los Centros Especiales no puede ser superior a 6 alumnos por profesor que se necesita para garantizar la atención individualizada tal y como establece el Ministerio de Educación.

Además de las escuelas inclusivas, en los últimos años se han puesto en marcha varias propuestas escolares con el objetivo de atender a este alumnado. Entre ellas están los colegios preferentes y aulas estables o aulas enclave. En ambos casos se propone la existencia de aulas separadas para niños con discapacidad de un centro ordinario. La intención es que poco a poco estos niños con discapacidad vayan pasando cada vez más horas en una clase ordinaria y que compartan el recreo y otras horas lectivas con el resto de los alumnos del centro.

Teniendo en cuenta las cifras de alumnos con discapacidad expuestas anteriormente surge la siguiente pregunta ¿Cuáles son los criterios que utiliza la Comunidad de Madrid para determinar si un alumno debe ir o no a un colegio de educación especial? Esta queda respondida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, ley que regula el acceso de los estudiantes a las escuelas de educación especial. En ella se define a este grupo de alumnos como aquel *que presenta necesidades educativas especiales o aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.*

En relación con la escolarización de este alumnado en unidades o centros de educación especial, el artículo 74.1 indica que *podrá extenderse hasta los veintiún años, y solo se llevará a cabo cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios. A su vez, el artículo 74.4 del citado texto legal determina que corresponde a las Administraciones educativas promover la escolarización en la Educación Infantil del alumnado que presente necesidades educativas especiales.*

Tras haber tenido la oportunidad de conocer distintos centros de la Comunidad de Madrid como estudiante y docente en prácticas y tras haber hablado con docentes y especialistas en este campo, considero, aunque no es un dato científico establecido, que actualmente tan solo unos pocos centros ordinarios están preparados a nivel de personal e

infraestructuras para poder atender a todos aquellos alumnos que presentan necesidades específicas en su aprendizaje. Por eso, podemos plantear el siguiente dilema ¿cuáles son los factores que influyen actualmente en la educación y que deberían modificarse para poder crear escuelas inclusivas abiertas a todos los estudiantes sin distinción de raza, sexo, capacidad cognitiva, etc., para favorecer la integración de las personas con discapacidad en los centros?

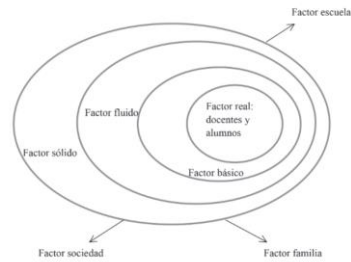
Para poder dar respuesta a esa pregunta, voy a utilizar las herramientas propuestas en las investigaciones realizadas por Feng Yao y Karina Vargas-Castro et al.

Feng Yao, determina en su artículo titulado “Los factores que influyen en la calidad de la educación” (Yao, 2016) que existen varios factores que influyen en la calidad educativa. A su vez, establece que estos factores no son independientes entre sí, si no que tienen una estructura lógica que hace que se relacionen los unos con los otros. Estos factores que estable los divide en cinco capas:

- **Factores reales:** la educación la componen el alumnado y los docentes, por lo que sin ellos no se puede hablar de educación de calidad.
- **Factores básicos:** entre ellos encontramos la calidad de la formación docente, que está estrechamente relacionada con sus cualidades físicas, competenciales, conocimientos, etc.
- **Factores fluidos:** los factores fluidos se denominan así porque influyen en la calidad educativa, pero varían continuamente. Son todos aquellos relacionados con el currículo, los contenidos, métodos de enseñanza, etc.
- **Factores sólidos:** este factor integra dos elementos principales que tienen que ver con los recursos materiales con los que cuenta el centro y la implicación de las familias.
- **Factor social:** la sociedad influye en la educación y está en la sociedad.

Figura 1.

Capas de factores.



Nota: Recuperado de Yao (2016).

En 2024 Karina Vargas-Castro y varios colaboradores hicieron un trabajo de investigación titulado “Análisis de los factores que influyen en la educación inclusiva en Ecuador” (Vargas-Castro et al., 2024). Llegan a la conclusión de que los factores de análisis deben ser seis. Cinco concuerdan con los propuestos por Yao e incorporan otros dos nuevos que son la influencia de las nuevas tecnologías y la apertura a la pluralidad.

Es por eso que voy a centrar mi investigación en el estudio de estos seis factores que son:

- La familia
- Calidad docente
- Factores socioeconómicos
- Políticas educativas
- Tecnologías
- Diversidad lingüística y cultural

METODOLOGÍA

Para poder responder a la pregunta ¿cuáles son los factores actuales que influyen en la educación y que deberían modificarse para poder crear escuelas inclusivas abiertas a todos los estudiantes sin distinción de raza, sexo, capacidad cognitiva, etc.? necesitamos estudiar los distintos elementos o factores que influyen en la educación.

A continuación, analizaré de manera detallada cada uno de los factores y propondré medidas sobre cómo deberían evolucionar de cara a poder crear escuelas inclusivas en nuestro país.

ANÁLISIS

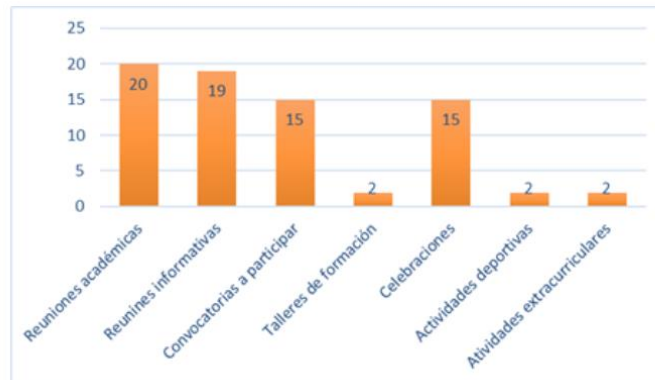
El primer factor que voy a analizar es la familia. Las **familias** juegan un papel fundamental en la educación de sus hijos. Son un elemento clave, pues su participación en el proceso puede generar beneficios en el rendimiento académico y personal del alumnado. Esta implicación refuerza los aprendizajes adquiridos en la escuela. Permite crear conexiones entre distintos ambientes, favoreciendo la creación de un clima positivo para el aprendizaje. Es importante que haya comunicación directa entre familia y escuela porque permite la detección precoz de dificultades y problemas académicos entre los que podemos destacar el fracaso escolar. A modo de ejemplo citaré el estudio realizado por la universidad de Chile titulado “La influencia de la familia en la deserción escolar: estudio de caso en estudiantes de secundaria de dos instituciones de las comunas de Padre las Casas y Villarrica, Región de la Araucanía, Chile” (Peña, 2016). En él se deduce que las familias son un agente clave que puede llegar a determinar el fracaso escolar de sus hijos ya que su participación o no en el proceso educativo, ayuda a que los estudiantes vean como necesaria o innecesaria la obligación de estudiar. Más adelante, hablaré sobre la importancia y repercusión que tiene el nivel socioeconómico como un factor determinante en el fracaso escolar del alumnado ya que este puede condicionar en muchas ocasiones la progresión del mismo.

A pesar de conocer la importancia de su labor, hay familias que pertenecen a ciertos colectivos que suelen tener menos facilidad, recursos, o conocimientos a la hora de ayudar a sus hijos en las actividades del colegio o directamente en la formación integral del niño. Los expertos han demostrado, que los estudiantes cuyos padres o tutores legales tienen estudios universitarios, tienden a obtener calificaciones más altas y, por lo tanto, hay menor probabilidad de fracaso escolar. En el artículo “Análisis de las características de la formación de familiares con colectivos vulnerables” (Serrano-Alfons et al., 2018) se estudia la importancia que tienen las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, aunque hay una serie de elementos excluyentes que dificultan la implicación de aquellas pertenecientes a colectivos más vulnerables. El artículo establece que muchos padres de colectivos vulnerables encuentran dificultad a la hora de hacer los deberes con sus hijos debido a que no tienen estudios básicos y por lo tanto carecen de los conocimientos necesarios para poder ayudarlos, además de la escasez de tiempo y recursos para poder llevarlo a cabo. Por eso es fundamental que desde la escuela apoyemos y guiemos a los padres dándoles la formación que necesiten porque la formación del educando no solo es de la familia o de la escuela, es un proceso que depende de ambos agentes y por lo tanto deben trabajar conjuntamente.

Con el fin de contribuir a resolver ese problema en el año 1978 nació el proyecto Comunidades de Aprendizaje ante la necesidad de llevar a cabo transformaciones sociales y educativas. Esta Comunidad de Aprendizaje, recalca la idea de que el nivel socioeconómico puede repercutir en la educación de sus hijos, pero hace especial hincapié en que más que el nivel socioeconómico de las familias, lo que más influye en la educación de sus hijos es la participación de las familias en procesos de formación. Estos procesos de formación buscan atender a las necesidades específicas de las familias desde un enfoque dialógico con la finalidad de que se sientan agentes importantes e influyentes en la educación de sus hijos. Varios expertos como James Comer, Joyce Epstein, Anne T. Henderson y Karen L. Mapp, entre otros, han demostrado que la implicación de las familias en procesos de formación de cualquier índole influye notablemente en que tengan una mayor preocupación por los procesos formativos de sus hijos. El artículo de investigación, “Importancia de la participación familiar en la educación de los estudiantes del nivel inicial”, (Mendoza-Santana & Cárdenas-Sacoto, 2022) aporta datos porcentuales sobre cómo ven las familias su participación en la escuela en relación a diversas actividades que se realizan en ella.

Figura 2.

Participación de las familias en la escuela. (2022)



Nota: Recogido en Mendoza-Santana & Cárdenas-Sacoto (2022)

Como podemos observar en el gráfico los padres acuden con mayor frecuencia al centro porque son convocados por los tutores o profesores de los alumnos para reuniones o tutorías con ellos. Apenas participan en las actividades relacionadas con la transmisión de información y formación ni en las actividades organizadas por los centros. No debemos olvidar como dicen (Calvo et al., 2016). en su artículo titulado “La Participación Familiar es un Requisito Imprescindible para una Escuela Inclusiva” “*Que los padres se impliquen depende de los centros educativos, por lo que, desde la escuela se tiene que hacer partícipes a los padres para que se sientan parte importante del proceso, fermentando su participación activa*” (p.101). Para que eso suceda, debemos promover desde las escuelas la participación activa de las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos porque es una responsabilidad compartida entre dos instituciones, la familia y la escuela.

El libro “Index for inclusion” o “Guía para la educación inclusiva: Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares” (Booth & Ainscow, 2011) propone entre muchas otras cosas, una serie de herramientas que buscan fomentar y aumentar esta participación por parte de las familias con el objetivo de garantizar la inclusión en los centros escolares. Entre las distintas propuestas, destaca el envío de cuestionarios a las familias con distintas preguntas con la intención de que los docentes pueden ayudarlas en aquellos aspectos en los que vean que les falta formación u orientación, con la finalidad de que la escuela garantice y cubra esas necesidades que tienen las familias en la

educación de sus hijos. Otra de las sugerencias que se proponen es la creación de un entorno seguro que favorezca la comunicación fluida, significativa y duradera con las familias ya que esta es la que va a permitir y favorecer la participación.

Actualmente el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 promueve un plan denominado Plan de Formación de Servicios Sociales, Familias, Infancia y Adolescencia, que desarrolla cursos formativos para las familias que lo necesiten. Es un plan que lleva desarrollándose desde 1992 con tres objetivos claves:

- Ayudar a los profesionales de los servicios sociales de atención primaria a adquirir las habilidades y el desarrollo profesional para proteger y ayudar a mejorar a las familias, los niños y los adolescentes.
- Proporcionar herramientas y métodos de apoyo psicológico adecuados a las nuevas condiciones sociales a las que nos enfrentamos.
- Crear métodos de análisis, comunicación y análisis del trabajo profesional para promover la mejora de los procesos sociales en estos campos.

La participación de las familias en la educación de sus hijos es cada vez más notable. En los últimos años las distintas leyes educativas y las distintas Comunidades de Aprendizaje están favoreciendo esta relación familia-escuela al observar el impacto positivo que tiene esta relación en el rendimiento académico y personal de sus hijos. A pesar de haber puntualizado que las familias son un agente fundamental en la escuela, ocurre que los docentes en muchas ocasiones tenemos una visión bastante negativa de las familias por lo que preferimos apartarlas del proceso de enseñanza aprendizaje como una forma de mantener nuestro trabajo protegido de comentarios y opiniones ajenas. Sin embargo, esto no deja de ser un error pues su participación es esencial. Paulo Freire en una de las entrevistas que dio a lo largo de su vida, dijo la siguiente afirmación “*nadie educa a nadie, nadie se educa solo, todos participan en la educación de todos*” Estas palabras de Freire vienen a recalcar la importancia que tiene la familia del alumno como institución social, ya que la educación que se imparte en casa y en el colegio deben ir a la par, es decir, debe complementarse la una con la otra.

Algo que en ocasiones se nos suele olvidar a los docentes pero que es fundamental para poder favorecer esta implicación, es que todas las familias, independientemente del nivel socioeconómico que tengan, son fundamentales en el proceso de enseñanza aprendizaje

de los alumnos. Ya lo han mencionado anteriormente varios expertos. Cada una puede aportar algo diferente que enriquezca nuestra labor docente.

Los docentes debemos ser conscientes que en muchas ocasiones los padres actúan de la manera que creen que es mejor para su hijo sin tener los conocimientos ni saber las repercusiones que tienen dichas decisiones que toman sobre ellos a nivel pedagógico. Los docentes, al contrario, tenemos la suerte de contar con la formación necesaria para poder llevar a cabo la difícil tarea que es educar. Por tanto, tenemos la obligación de enseñar y ayudar a las familias para que el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos se realice de la manera más efectiva posible. Conociendo la relevancia de esta participación, a los docentes nos pueden surgir una serie de preguntas o dilemas ¿cuáles son los elementos o indicadores que pueden favorecer esta implicación de cara alcanzar dicho objetivo? Los indicadores propuestos en su artículo “La participación de la familia es un requisito imprescindible para una escuela inclusiva” (Calvo et al., 2016), son los siguientes:

- El primero y esencial, el **diálogo y la comunicación** entre familia, escuela y comunidad. Pues es de este diálogo donde surgen las distintas propuestas para mejorar y avanzar hacia una educación inclusiva de calidad.
- **Compromiso, colaboración y responsabilidad** en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La educación de los alumnos es responsabilidad de ambas instituciones, es un proceso que se debe de hacer de manera conjunta.
- La importancia de la **formación de las familias**, para garantizar esta implicación efectiva, se están promoviendo cursos de formación para las familias, con la finalidad de que su implicación en el proceso de enseñanza sea lo más efectiva posible.
- La creación de **redes de colaboración** que permitan apoyarse mutuamente entre las dos instituciones, con el objetivo de que la educación de ambos vaya encaminada hacia una misma dirección.
- La importancia de la **formación docente**, de cara a la adquisición de las competencias básicas que les permitan trabajar con las familias y la sociedad.

Teniendo en cuenta las indicaciones propuestas por los expertos. Las distintas formaciones como maestros que podemos impartir a las familias con el fin de fomentar su participación en la educación de sus hijos son las siguientes:

- Talleres de orientación sobre cómo apoyar el aprendizaje de sus hijos en el hogar.

- Talleres de habilidades de comunicación efectiva, con el fin de que los padres puedan establecer relaciones positivas y colaborativas con los docentes.
- Concienciación sobre necesidades especiales: Especialmente a aquellos padres con niños con NEE, con el fin de ayudarles a conocer estrategias personalizadas que puedan contribuir al aprendizaje de su hijo con discapacidad.
- Autocuidado y bienestar familiar: proponer estrategias para promover un ambiente familiar saludable con el objetivo de beneficiar tanto a los padres como a los alumnos.

A modo de síntesis de todo lo mencionado anteriormente, en el artículo "El involucramiento de las familias en la educación de los niños. Cuatro reflexiones para fortalecer la relación entre familias y escuelas" (Razeto, 2016), se recalca la importancia que tiene la familia en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos a través de cuatro reflexiones. Estas son:

- La participación activa de las familias en el proceso favorece el rendimiento académico del estudiante, así como su desarrollo a nivel personal.
- La importancia de dar formación a las familias con el objetivo de que puedan participar en la educación de sus hijos.
- Desafortunadamente existen grupos vulnerables que ven limitadas sus posibilidades a la hora de apoyar la educación de sus hijos. Por lo que hay que buscar estrategias y herramientas para poder ayudarlas.
- Cualquier ayuda o formación que se pueda proporcionar desde la escuela siempre es buena, además de todas las formaciones que proporcionan los distintos Ministerios.
- Las familias independientemente del nivel socioeconómico que tengan son relevantes.

El segundo factor a analizar es la formación docente. La **formación de los docentes** es un elemento esencial pues de ella depende la calidad de la enseñanza de las futuras generaciones. En los últimos años la formación de los docentes ha mejorado con el acceso a las nuevas tecnologías, las últimas investigaciones y las nuevas metodologías educativas. Esto favorece que los docentes estén más preparados para llevar a cabo su labor de la manera más eficaz posible y con mejor preparación.

En la actualidad los docentes de nuestro país y en específico de nuestra Comunidad Autónoma están muy bien formados para impartir las distintas asignaturas y conocimientos establecidos en el Currículo de Educación de la Comunidad de Madrid. Esto se debe a que cuentan con diversos cursos de formación ofrecidos por las instituciones públicas para poder perfeccionar y mejorar su enseñanza. Las leyes actuales recogen la importancia de la formación docente como un elemento fundamental para contribuir a la educación. En los artículos 102 y 103 de la Ley Orgánica 2/2006 recogidos en BOE se declara que: *La formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado y establece las características que ha de tener esta formación de manera permanente.*

*1. Las Administraciones educativas planificarán las actividades de formación del profesorado, garantizarán una oferta diversificada y **gratuita** de estas actividades y establecerán las medidas oportunas para favorecer la participación del profesorado en ellas. Asimismo, les corresponde facilitar el acceso de los profesores a **titulaciones que permitan la movilidad** entre las distintas enseñanzas, incluidas las universitarias, mediante los acuerdos oportunos con las universidades.*

2. El Ministerio de Educación y Ciencia, en colaboración con las Comunidades Autónomas, favorecerá la movilidad internacional de los docentes, los intercambios puesto a puesto y la estancia en otros países.

Para garantizar el cumplimiento de dicha ley, en Comunidad de Madrid existen distintos organismos que fomentan y favorecen la formación del profesorado. Entre ellos podemos destacar los Centros Territoriales de Innovación y Formación del Profesorado (CTIF), Centro de Formación Ambiental (CFA) y Centro Regional de Innovación y Formación “Las Acacias”.

Por otro lado, a nivel nacional el INTEF (Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado), organismo que depende del Ministerio de Educación; se encarga de formar a los docentes a través de distintos cursos en el campo de las Tecnologías de la Formación y de la Comunicación. Los cursos propuestos por el Ministerio se clasifican en cinco categorías:

- Cursos diseñados para actualizar los conocimientos de los docentes con el fin de refrescar y dar a conocer nuevos avances en el campo educativo.
- Seminarios destinados a conversar sobre ciertos temas relevantes de la educación. En estos cursos se solicita a los equipos directivos o a los propios profesores la revisión del contenido del curso o de sus actividades de aprendizaje con el objetivo de que se dialogue y debata sobre un tema de interés.
- Grupos de Trabajos que se crean por iniciativa de los docentes de la misma materia, de un determinado centro o de distintos centros, para la creación de materiales de aprendizaje. Uno de sus miembros coordinará y presentará un informe detallado del trabajo realizado.
- Proyectos de formación en centros. Estas actividades educativas se centran en mejorar la calidad de la educación y así como el ambiente de un determinado centro escolar. Es el propio colegio quien lo solicita por lo que se llevará a cabo una evaluación a través de informes elaborados por la persona encargada de observar y coordinar el grupo.
- Congresos. Modalidad formativa de carácter puntual encargada de difundir conocimientos sobre un tema determinado y promover el intercambio de información o el debate sobre temas de actualidad dentro del ámbito educativo.

También existen las ya mencionadas Comunidades Profesionales de Aprendizaje (CPA). Éstas se crearon en 1978 con la finalidad de que los docentes a nivel regional colaborasen, reflexionasen y aprendiesen juntos sobre prácticas educativas efectivas. Su principal objetivo es mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje a través del intercambio de conocimientos y experiencias de su práctica docente. Los pilares sobre los que se fundamentan son la colaboración, la reflexión sobre la práctica, el desarrollo profesional continuo... (Aparicio-Molina & Sepúlveda López, 2018).

Las investigaciones han demostrado los avances académicos de los estudiantes cuyos profesores se encuentran en las CPA o en distintos cursos de formación. Sin embargo, hay muchos docentes que ven dificultada su carrera profesional debido a varios obstáculos que dificultan su efectividad. Entre ellos destacamos:

- Resistencia a los cambios, por parte de los docentes que siguen viendo y viviendo la educación desde un enfoque más individualizado.
- Falta de tiempo para poder participar activamente en comunidades de aprendizaje.
- Falta de apoyo de las instituciones para facilitar el desarrollo de las comunidades de aprendizaje.
- Falta de apoyo por parte de las familias
- Falta de recursos para llevar a cabo las nuevas propuestas
- Falta de motivación
- Falta de formación para atender a la diversidad del aula

Varios estudios realizados en los últimos años han demostrado que entre el 40% y el 50% de los docentes que comienzan esta profesión se marchan antes de los primeros cinco años. (Irgersoll, 2003). En algunos países de Europa la deserción de los docentes calificados alcanza el 10% según datos recogidos por la Comisión Europea. Las principales causas de abandono son:

- La realidad del trabajo del docente es diferente a lo conocido durante los años de universidad.
- Es difícil comenzar a trabajar con poca "orientación o formación". Los maestros principiantes echan en falta una figura de referencia que les guíe durante los primeros meses de profesión.
- La carga de trabajo es muy elevada en comparación con los salarios.

Otra de las causas del abandono entre los docentes, es que no se ven capacitados para poder atender a las necesidades de todos los alumnos con dificultades en el aprendizaje que se encuentran en el aula.

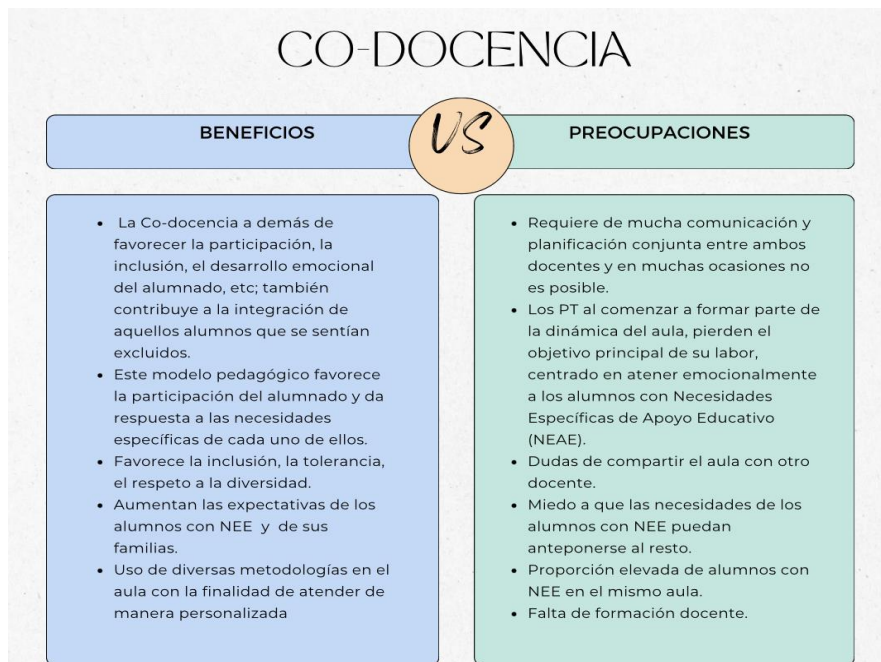
Todo esto indica que si las circunstancias no cambian el porcentaje de abandono y deserción entre los profesionales de la enseñanza irá aumentando progresivamente generando daños irreparables en la educación.

De cara a solucionar el problema de falta de formación docente para la atención de las diferencias individuales, surgió el término de Co-docencia o Co-enseñanza también conocido como “enseñanza colaborativa”. Este término y modelo pedagógico surgió como una medida para atender la diversidad y favorecer la inclusión en el entorno educativo. En este modelo, varios docentes comparten el mismo aula con el objetivo de poder atender y garantizar una educación de calidad para todos y cada uno de los estudiantes. De esta manera, se puede atender de manera más eficiente la diversidad que existe en el aula.

Como se puede observar en cifras aportadas por el Ministerio de Educación, en los últimos años, el número de estudiantes con Necesidades Especiales de Apoyo Educativo ha incrementado notablemente. Es por ello, que los centros deben adaptarse ante esta nueva realidad utilizando el modelo de la Co-docencia. Tras el estudio de dos investigaciones, una realizada por Gayol et al. (2023) que tenía como finalidad comprobar la eficacia de la Co-docencia, en la Comunidad de Madrid y en el Principado de Asturias en la que participaron 91 docentes especializados en la Pedagogía Terapéutica (PT) y otra realizada por González-Laguillo & Carrascal (2022) a 157 docentes de distintos colegios de España que trabajan con la Co-docencia, se dedujeron una serie de beneficios y preocupaciones/ inconvenientes que son los siguientes.

Figura 3.

Beneficios e inconvenientes/preocupaciones de la Co-docencia.



Nota: Elaboración propia en base a González-Laguarda & Carrascal (2022).

Varios expertos han propuesto otras medidas de ayuda a los docentes para trabajar con la diversidad dentro del aula. Destacan dos artículos. El primero titulado “La formación de los profesionales para. Atender a la diversidad” (Salas Labayen, 2011) habla de algunos elementos que se podrían tener en cuenta en relación a la formación de los docentes con el fin de poder atender a la diversidad en las aulas.

1. **Conocimientos y procedimientos.** Los docentes no solo deben estar formados en disciplinas determinadas, sino que también deben tener formación específica en el campo de la inclusión para poder atender a las necesidades de los estudiantes de manera específica.
2. **Actitud.** Atender a la diversidad no solo requiere de conocimientos, también requiere de personas que estén dispuestas a ello.
3. **Creencia en la importancia del papel del docente.** Actualmente vivimos en una sociedad en la que la docencia se valora poco. Cualquier persona se siente capacitada para realizar nuestra labor. Se debe dar valor a la relevancia que tienen los docentes en el futuro de los alumnos que forman en los centros.
4. **Recursos.** Para poder atender a la diversidad, los docentes necesitamos recursos materiales y humanos para el correcto desempeño de nuestra labor. Sin embargo,

esta última no depende tanto del docente sino de la situación económica del centro.

El autor establece que los tres primeros elementos, conocimientos y procedimientos, actitud y creencia en la importancia del papel docente, los puede controlar por sí mismo el docente. Es decir, cada uno de los maestros conoce hasta qué punto debe seguir formándose, cuál es su actitud frente a la diversidad y cómo de eficaz se ve al desempeñar su tarea. El último de ellos, los recursos no dependen tanto de él sino del nivel socioeconómico del centro.

El segundo titulado “La formación de docentes para la inclusión educativa” (Calvo, 2013) propone algunas ideas para la formación de los docentes en el campo de la inclusión con el fin de poder hacerlas extrapolables al aula. Entre ellos destacan:

- La importancia de la formación continua con la intención de poder encontrar estrategias y recursos que permitan poder enseñar a los alumnos.
- Capacidad de hacer flexible el currículo para que se relacione de la manera más cercana a la realidad del estudiante, a su contexto.
- Fomentar la participación del alumnado en el centro con la intención de reducir la tasa de abandono escolar.
- La capacidad de reflexionar sobre la práctica con el objetivo de promover una educación de calidad para el estudiante.

Debemos tener en cuenta que para la obtención de buenos resultados en la formación inclusiva hace falta una buena organización y liderazgo por parte de la dirección del centro. Es importante destacar la relevancia que ésta ejerce sobre el profesorado y el alumnado. Su función principal es garantizar las condiciones de trabajo necesarias para alcanzar los objetivos de la enseñanza, además de potenciar el desarrollo de las capacidades individuales tanto de alumnos como de profesores. En definitiva, la dirección es la encargada de guiar a los docentes en su labor para que esta logre tener un impacto positivo en la enseñanza, en el aprendizaje, pero en especial, en la sociedad. A pesar de la importancia de la labor de la dirección de los centros, lamentablemente no se percibe así por la sociedad en general. En los centros públicos debido a la inestabilidad

por el cambio constante de profesores y responsables políticos resulta muy complicado poder lograr claustros de profesores estables. Y sobre todo equipos directivos capaces de liderar y tomar las decisiones oportunas. Todo ello dificulta a los docentes la capacidad de proponer proyectos de cambio hacia la mejora del sistema educativo. Por otro lado, en las escuelas concertadas y privadas, aunque la dirección del centro es más estable y están mejor dotadas que las escuelas públicas, suele haber dificultad para proponer e implantar proyectos centrados en un buen liderazgo debido a que hay muchos objetivos que se buscan cumplir. Las escuelas privadas y concertadas buscan dar respuesta a las peticiones y necesidades de las familias de su centro lo que dificulta la contribución a la mejora de la educación inclusiva. Todo esto queda recogido en varios artículos entre los que destaco “La dirección educacional y la dirección en la escuela: sus especificidades” de Lázara Bastia & Mora (2017). Así como en las conversaciones mantenidas con Calero Gil, director de mi Trabajo de Fin de Grado.

La formación docente en el ámbito de la inclusión ha crecido mucho en los últimos años. Sin embargo, queda mucho camino por recorrer para alcanzar el objetivo de tener unas escuelas inclusivas que garanticen el derecho a una educación de calidad a todos los niños de España. Imbernom, en su libro “Ser docente en una sociedad compleja, la difícil tarea de enseñar”, publicado en España el día 26 de mayo de 2017, hace una crítica constructiva sobre determinados aspectos que deberían cambiar en la profesión docente a fin de concienciar a los maestros de la repercusión que tiene la educación. El autor defiende que no es una tarea sencilla, que a lo largo de la vida laboral nos encontraremos ante situaciones que nos harán pensar en abandonar, pero que debemos tener siempre en cuenta el objetivo de nuestra labor, contribuir a formar a las futuras generaciones. Es importante remarcar que para garantizar una educación de calidad e inclusiva no solo se necesita formar a los docentes en los distintos ámbitos (didáctico, pedagógico ético.), también es fundamental el compromiso y la participación de todo el sistema educativo.

El tercer factor que analizo es el nivel socioeconómico de las familias. Según distintos estudios realizados hasta la fecha, el **nivel socioeconómico** de las familias influye notablemente en la educación del alumnado, tanto en el acceso a los recursos como en el impacto de las oportunidades a corto y largo plazo. Autores como Paul Willis con su obra “Aprendiendo a trabajar” (1977), Annette Laureau con su libro titulado “Unequal Childhoods: Class, Race and Family Life” (2003), entre otros autores relevantes en este campo, respaldan esta afirmación y hablan de la repercusión que tiene el nivel socioeconómico de las familias en la educación y en las oportunidades educativas y laborales en los hijos, además de cómo influye esto en el sistema educativo.

El artículo “Perfiles de segregación escolar por nivel socioeconómico en España y sus Comunidades Autónomas” (Murillo y Martínez-Garrido, 2019) establece que la falta de recursos por parte de las familias provoca en la mayoría de los casos que los hijos no puedan acceder a una buena educación e incluso que deben dejar de estudiar antes de acabar la Educación Secundaria Obligatoria, ante la necesidad de ayudar a sus familias trabajando.

Choi, profesor de Economía de la Universidad de Barcelona, escribió un artículo en diciembre de 2018, titulado “Desigualdades socioeconómicas y rendimiento académico en España” en el que profundiza sobre el tema y concluye que, en efecto, el nivel socioeconómico de las familias influye en la formación académica de sus hijos tanto en la elección de centros como en los recursos educativos que se disponen en el hogar para dicha formación. Una frase a destacar de este artículo es “*Los alumnos españoles con un menor nivel socioeconómico afrontan un mayor riesgo de repetición de curso*” (Choi, 2018).

Conviene destacar que desde 1857 en que aprobaron las Leyes de Moyano; llamadas así por ser Claudio Moyano el Ministro de Instrucción Pública en ese momento; existen los colegios públicos subvencionados por el Estado para garantizar la educación básica y universal a todo niño que se encuentre en edad escolar comprendida entre los seis y los 16 años. Esto quedó ratificado en el Artículo 27 de la Constitución Española.

Actualmente el sistema educativo español está dividido en tres tipos de centros garantizando así el cumplimiento del artículo 27.3 de la C.E., que protege *el derecho de los padres o tutores legales a elegir la educación en valores que desean para sus hijos*.

Los colegios **públicos**, gestionados y financiados por el estado, que garantizan la educación gratuita a todo el alumnado. Los colegios **concertados** son financiados por fondos públicos pero cuya gestión corre a cargo de entidades religiosas o privadas. Para acceder a este tipo de centro es necesario pagar una cuota que muchas familias no pueden permitirse. Aunque son más bajas que las de los colegios privados ya que parte de esta financiación proviene de las Administraciones Públicas. Por último, encontramos los colegios **privados** que son financiados y gestionados directamente por familias o empresas privadas. El elevado coste de estos colegios imposibilita a muchos grupos con niveles socioeconómicos medio-bajos acceder a este tipo de centro.

A pesar de existir distintos centros que garantizan el cumplimiento del artículo 27.3, hay grupos vulnerables que no tienen la opción de elegir a qué colegio llevar a sus hijos, generando así una serie de desigualdades entre el alumnado que acude a los centros públicos y los que acuden a los centros privados y concertados. El estudio PISA publicado en el año 2015, establece que dos de cada tres estudiantes que van a un colegio público en España pertenecen a la clase baja o medio-baja, es decir, un 26,8% de los estudiantes de los centros públicos pertenecen a grupos vulnerables. Por el contrario, en las escuelas privadas apenas el 2% de los alumnos pertenece a grupos vulnerables y en los colegios concertados solo el 11% del alumnado.

El último Informe del Programa para la Evaluación Integral de Alumnos (PISA) ha demostrado diferencias notorias entre las notas obtenidas por los alumnos que cursan en centros públicos y los que lo hacen en centros concertados y privados. En la asignatura de Matemáticas en específico, el rendimiento del alumnado de las escuelas públicas está 35 puntos por debajo del de las escuelas privadas. Para explicar estas diferencias entre ambos, los expertos establecen qué factores influyen en estos resultados. Estos son: el lugar de residencia y la formación de los tutores/ progenitores.

Según apuntan los expertos de PISA, “Los estudiantes cuyos padres tienen trabajos más prestigiosos y mejor remunerados se benefician de privilegios económicos, sociales y culturales. Esto hace que sea más fácil para estos estudiantes tener mayor éxito en la escuela que para los estudiantes de familias con niveles educativos más bajos o aquellos

afectados por el desempleo crónico, trabajos mal remunerados o pobreza”. Este hecho, dificulta que la educación pública pueda evolucionar.

Las escuelas concertadas a pesar de las diversas ayudas que ofrecen al alumnado perteneciente a colectivos vulnerables, en ocasiones no son suficientes para poder garantizar el acceso a esta educación debido a las elevadas cuotas. Existe por tanto mayor probabilidad de que las personas pertenecientes a colectivos más vulnerables acaben formándose en las escuelas públicas. Esta situación genera que la educación se uniformice y se acabe considerando la educación concertada y privada como una educación elitista.

Actualmente, según datos recogidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el 68% de la población española está escolarizada en centros públicos y el 32% restante en colegios de titularidad concertada 26% y privada 6%.

Figura 4.

Porcentaje de la población en centros públicos y privados.

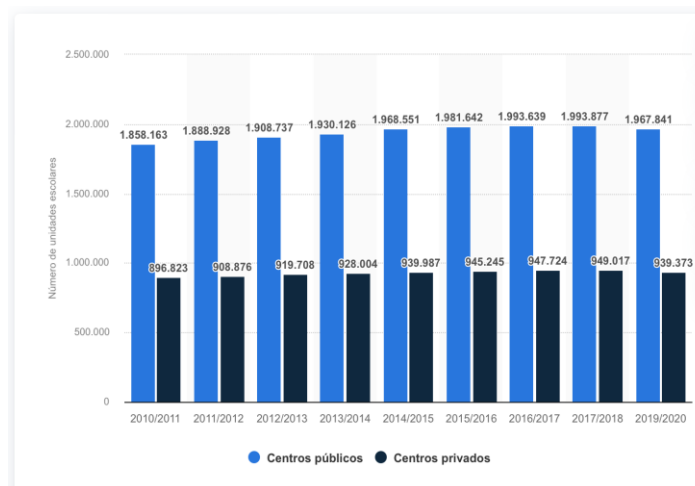
Tabla 1. Clasificación de los centros por enseñanza que imparten. Curso 2022-2023

	Total centros	Centros Públicos	Centros Privados
TOTAL	28.612	19.205	9.407
Centros E. Infantil (1)	9.106	4.602	4.504
Centros E. Primaria (2)	10.183	9.703	480
Centros E. Primaria y E.S.O. (2)	2.077	586	1.491
Centros E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P.	5.106	4.091	1.015
Centros E. Primaria, E.S.O. y Bachillerato / FP (2)	1.616	13	1.603
Centros específicos Educación Especial	477	198	279
Centros específicos Educación a distancia	47	12	35
Total Curso 2020-2021	28.389	19.158	9.231
Variación curso anterior	223	47	176
(1) Imparten exclusivamente E. Infantil.			
(2) También pueden impartir E. Infantil.			

Nota: Recuperado del Ministerio de Educación (2023).

Figura 5.

Número de alumnos de educación primaria en centros públicos y privados.



Nota: Recuperado del Ministerio de Educación (2020).

Si analizamos los datos recogidos en los dos gráficos anteriores realizados por el Ministerio de Educación sobre la escolarización en primaria desde el curso escolar 2010-2011 hasta el curso escolar 2022-2023, podemos concluir que hoy en día existe un mayor porcentaje de la población que lleva a sus hijos a los centros públicos. En el curso 2010-2011, el número de alumnos escolarizados en la escuela pública en primaria era del 53,14% mientras que en el curso 2022-2023, es del 68%. Uno de los principales motivos por los que los padres eligen la educación pública es debido a su accesibilidad, gratuidad y la mejora de la calidad educativa en los últimos años. Sin embargo, hay muchos otros que la eligen al no tener la oportunidad de escolarizar a sus hijos en otros centros por motivos económicos. Esta situación conlleva a que muchos colegios públicos, especialmente aquellos situados en barrios marginales acaben homogeneizándose, es decir, acaban albergando alumnos cuyo nivel socioeconómico es medio-bajo, perdiendo así el propósito de la educación inclusiva que es crear una escuela heterogénea en la que las diferencias hacen crecer dicha escuela.

Debemos ser conscientes de que la única manera de acabar con estas desigualdades es a través del trabajo conjunto entre los responsables políticos y los docentes. De esta manera se contribuirá a crear entornos educativos equitativos que garanticen las mismas oportunidades a todos los estudiantes con el fin de que cada alumno alcance su máximo potencial independientemente de la escuela en la que se encuentre.

El gobierno del país, a través de la financiación a las escuelas públicas desempeñan un papel importante en la supresión de estas disparidades en la calidad de la enseñanza producida como consecuencia de las diferencias socioeconómicas de la población. A su vez, en los últimos tiempos sigue implementando programas y reformas a fin de acabar con este problema, pues abordar las desigualdades en las escuelas requiere de un enfoque integral que tenga en cuenta los factores económicos y sociales tanto dentro como fuera de ellas. Entre las distintas propuestas, podemos destacar la creación de escuelas inclusivas. Varios autores entre los que destacan Ainscow, Bracho, Sancho, entre otros, defienden que la educación inclusiva y la equidad educativa pueden contribuir a abordar las desigualdades económicas en el aula.

Como hemos mencionado, los docentes tienen un papel fundamental en este proceso pues desde sus aulas, pueden trabajar para reducir el impacto que tiene el nivel socioeconómico en ellas. Tras haber analizado y estudiado en profundidad este factor, las propuestas que propongo como docente, teniendo en cuenta las realizadas por autores relevantes en este campo, con el objetivo de reducir el impacto socioeconómico en el aula son:

- Creación de un ambiente inclusivo. Donde cada uno de los estudiantes se sienta valorado y respetado independientemente la situación económica familiar.
- Utilizar materiales y recursos accesibles.
- Proporcionar apoyos adicionales al estudiante. Para atender a las diferencias individuales de cada uno de los estudiantes, es necesario proporcionarles apoyos siempre y cuando sea requerido. Entre ellos, podemos destacar, cambio de metodología de enseñanza, adaptación de las actividades...
- Promover la participación de las familias. Fomentar la participación de todas las familias en el proceso de enseñanza- aprendizaje independiente de su situación socioeconómica.

El cuarto factor a analizar son las **reformas educativas**. En sus comienzos, la educación era para unos pocos por lo que determinados grupos eran excluidos, en especial el colectivo de las personas con discapacidad y los grupos marginales de la sociedad. Hasta el XX los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) no tenían la posibilidad de estudiar, se quedaban en las casas con sus madres, incluso en otras culturas estos niños eran abandonados y rechazados por sus familias y por el sistema.

En 1857 se instauraron las Leyes de Moyano con el fin de reformar el sistema educativo de la época. Entre las distintas reformas que se llevaron a cabo en su momento, se propulsaron la creación de centros especializados para atender a personas con pérdida visual y auditiva (sordociegas), dejando al margen cualquier otro tipo de discapacidad. Se creó una red de escuelas primarias en todo el país con el fin de promover la educación básica al mayor porcentaje de la población de la época. Además, con el objetivo de seguir fomentando la formación de los más jóvenes, se estableció la obligatoriedad de la educación primaria, de esta manera se garantizaba que los alumnos se formaban por lo menos durante los doce primeros años de su vida. A su vez, las leyes de Moyano le dieron especial relevancia a la formación de los docentes pues creían que de esta manera se podría mejorar la calidad educativa de la época. Por eso, crearon escuelas de formación docente con el fin de dotarlos de las herramientas didácticas y pedagógicas necesarias para desempeñar la tarea. Las leyes de Moyano estuvieron vigentes hasta el año 1931 en que se instauró la Segunda República en España.

Durante los años siguientes el sistema educativo español sufrió una serie de reformas continuas debido a los sucesos históricos del momento. Uno de los acontecimientos que revolucionará a partir de ahora la educación, es la aparición de Internet en el año 1969. Este hecho supondrá un avance en la educación, pero más adelante profundizaremos en su relevancia. En el verano de 1970, se promulgó la Ley General de Educación por José Luis Villas Palasí, ministro de Educación y Ciencia de la época. Esta nueva ley educativa marcada por los valores conservadores del régimen franquista impulsó una modernización del currículo escolar. Estableció la obligatoriedad de la educación de todo niño hasta los 14 a través de una educación gratuita, centrándose especialmente en los colectivos más desfavorecidos. Introdujo la formación profesional e hizo especial hincapié en la importancia de continuar la formación una vez finalizada la EGB (Educación General Básica). Y finalmente, para atender de manera más detallada las

NEE, la ley diseñó la educación especial al margen de la ordinaria, con un currículo independiente. De esta manera se siguió construyendo el camino hacia la inclusión de uno de los colectivos más desfavorecidos del momento.

Todo esto favoreció la redacción de distintas leyes que garantizaron la formación de los colectivos más vulnerables. En 1975, ante la falta de precisión de la LGE, ley educativa vigente en ese momento, sobre la atención a la diversidad y el fin de la dictadura en España, entró en vigor la Constitución española en (BOE-A-1978-31229 Constitución Española., 1978) y en su artículo 27, se estableció que:

- *Todos los individuos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.*
- *La educación deberá tener por objetivo garantizar el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos humanos y libertades fundamentales.*

Esto hizo que ese mismo año, se llevará a cabo la constitución del Instituto Nacional de Educación Especial y tres años después en 1978 la redacción del Plan Nacional de Educación Especial, que buscaba detallar en profundidad los aspectos publicados en la Ley General de Educación. En 1978 entra en vigor la Constitución Española y se redactan una serie de artículos que buscan garantizar el acceso a la educación de todos los niños del país. En 1981 se redacta la ley de educación inspirada en el informe Warnock. Este informe fue redactado por Mary Warnock y publicado en Reino Unido en 1978. Este informe se redactó con el objetivo de avanzar en el campo de la educación especial. Introdujo el término NEE (Necesidades Educativas Especiales) como término para sustituir a los adjetivos peyorativos utilizados en los sistemas educativos anteriores para designar a las personas con discapacidad. A su vez, el informe defendía la inclusión del alumnado con NEE en las escuelas ordinarias y consideraba la Educación Especial como un elemento complementario. Apoyándose en el derecho de todo niño a la educación, pero sobre todo a una educación de calidad. Este informe supuso un avance hacia la inclusión del colectivo de personas con discapacidad en los centros ordinarios, promoviendo así un cambio en la sociedad y en la formación del profesorado.

Las leyes educativas siguieron buscando la integración del grupo NEE en las aulas. Pero con el comienzo del nuevo siglo se produjo un retroceso a nivel pedagógico y social en este aspecto. En el año 2006 la ONU aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Fue aprobada en España en 2007 y entró en vigor en 2008. Posteriormente se aprueba el Capítulo IV del texto de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad que señala que “las personas con discapacidad tienen derecho a una educación inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con los demás” (2013, p.95). Por lo que solo se podrá escolarizar a los alumnos en centros de educación especial cuando sus necesidades no puedan ser cubiertas en los centros ordinarios y siempre teniendo en consideración la opinión de las familias. En 2013 se aprueba la Ley de Educación para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), esta ley introdujo cambios en la educación que favorecían la autonomía y la calidad de la enseñanza. Tuvo muchos apoyos y críticas porque apenas trataba la atención a la diversidad.

Finalmente, en el año 2020 entró en vigor la ley actual Ley Orgánica de Mejora de la LOE, con el objetivo de mejorar y puntualizar la Ley Orgánica Educativa promulgada en el año 2006. Esta nueva ley busca dejar atrás el aprendizaje memorístico del resto de leyes anteriores, centrandose en el desarrollo de habilidades y destrezas. A su vez, y con el fin de atender a las diferencias individuales de la sociedad, esta nueva ley, reconoce la importancia de volver a la instaurar las directrices de Warnock que proponían la existencia de escuelas inclusivas que garanticen la participación de los alumnos de una forma activa durante toda su etapa escolar. Así como garantizar la igualdad de oportunidades, de derechos y la accesibilidad de todos los individuos a la educación con el objetivo de superar las discriminaciones sociales. Con el objetivo de atender a las necesidades de los alumnos con discapacidad se han regulado una serie de objetivos en el Artículo 75. de la Ley LOMLOE. En ellos se establece que:

- 1. Cuando las circunstancias personales del alumno o alumna con necesidades educativas especiales lo aconsejen para la consecución de los objetivos de la enseñanza básica, este alumnado podrá contar con un curso adicional. Estas circunstancias podrán ser permanentes o transitorias y deberán estar suficientemente acreditadas.*

2. *Con objeto de reforzar la inclusión educativa, las administraciones educativas podrán incorporar a su oferta educativa las lenguas de signos españolas.*
3. *Con la finalidad de facilitar la inclusión social y laboral del alumnado con necesidades educativas especiales que no pueda conseguir los objetivos de la educación obligatoria, las Administraciones públicas fomentarán ofertas formativas adaptadas a sus necesidades específicas.*
4. *Las Administraciones educativas establecerán una reserva de plazas en las enseñanzas de formación profesional para el alumnado con discapacidad.*

Si bien estos cambios educativos a veces parecen sutiles, la realidad es que todos los cambios son indicadores positivos de la calidad, relevancia y valor de la educación. Hemos trabajado arduamente para abordar las desigualdades existentes, incluso mediante medidas que promuevan la inclusión, la igualdad de oportunidades y la diversidad. Un aspecto importante en este progreso continuo es el énfasis en la formación de docentes y el desarrollo integral de los estudiantes. Proporcionar docentes dedicados y bien capacitados y mejorar las habilidades de los estudiantes del siglo XXI son fundamentales para construir un sistema educativo sólido. Es importante recordar que la educación es un derecho humano y un elemento importante del desarrollo sostenible, como lo confirma el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas: “Buena educación”. Por tanto, la realización de este derecho es responsabilidad de todos, ya que la educación no afecta al individuo, sino que tiene un impacto significativo en el progreso y bienestar de todos.

Todo esto nos hace caer en la cuenta de las tres funciones fundamentales que tiene la educación sobre el estudiante:

1. **Acogida y custodia:** Los centros tienen la obligación de acoger a los alumnos y proteger su bienestar físico, psicológico y emocional de igual modo que lo harían sus padres o tutores legales. Se favorece así el compromiso de la escuela con la inclusión y acogida de todos los colectivos. También, tienen el deber de avisar a las autoridades en caso de que las necesidades de los niños fuera del centro no se estén protegiendo y cuidando como es debido.

2. **Transmisión de valores reales:** Además de transmitir conocimientos, en las escuelas los alumnos adquieren los valores que les permiten poder vivir en la sociedad. Actualmente se transmiten valores como: la tolerancia, la ciudadanía, el respeto, la competencia global, la justicia, la libertad, la honestidad, etc. Valores esenciales para poder crear sociedades responsables e implicadas con las demandas sociales.

3. **Transmisión de conocimientos:** Los alumnos acuden a las escuelas con el objetivo de adquirir los conocimientos, destrezas y aptitudes necesarias para poder ser miembros íntegros de una sociedad en constante cambio y evolución. La adquisición de conocimiento ha evolucionado notablemente en las últimas décadas. Desde finales del siglo XX todas las leyes educativas inciden en que el aprendizaje ha de ser competencial. Es decir, debe fomentar el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes que un individuo necesita para enfrentarse de manera efectiva a los diferentes contextos y situaciones de su vida diaria. Debido a este desarrollo competencial, en la legislación educativa vigente, LOMLOE, la eficacia de los contenidos se basa en su relación con las competencias establecidas en la ley. En otras palabras, los contenidos están al servicio de las competencias. De esta forma se favorece la adaptación de los contenidos curriculares a las necesidades educativas de los estudiantes y la adquisición de las competencias establecidas en el Marco Educativo Europeo. Por tanto, se garantiza que los grupos más vulnerables puedan continuar su educación y desarrollar esas competencias.

Además de la evolución hacia un aprendizaje competencial, la educación ha desarrollado propuestas educativas con la finalidad de que el conocimiento se adquiriera por los alumnos de manera más eficaz. Por ejemplo, Maturana (2003) en su libro “Amor y juego: Fundamentos olvidados de lo humano desde el patriarcado a la democracia”, hace especial hincapié en que el juego puede ser una herramienta eficaz para la trasmisión del conocimiento debido a que éste está ligado con la exploración, la creatividad y el desarrollo de las habilidades sociales y cognitivas.

El quinto factor son las nuevas tecnologías. Con la aparición de Internet y el frenético desarrollo de las **nuevas tecnologías** en los últimos tiempos, la educación ha tenido que adaptarse a este nuevo entorno. Los docentes han dejado de tener la función de transmisores de conocimientos a los estudiantes ya que todo lo que enseñan se puede encontrar en la red en apenas segundos, aunque como sabemos no todo lo que está en Internet es del todo fiable.

Tras la pandemia de La Covid-19, que paralizó al mundo entero durante meses y que obligó a la gente a permanecer encerrada en sus hogares con el fin de evitar su propagación, hizo que todo el mundo tuviese que hacer uso de las nuevas tecnologías para poder continuar con sus trabajos, aunque fuese a distancia. La educación y en especial los colegios al igual que las empresas tuvieron que adaptarse rápidamente e integrar las nuevas tecnologías como elemento fundamental en la enseñanza puesto que durante cuatro meses la educación en todas las partes del mundo tuvo que realizarse a través de Internet. Esto aumentó más la brecha de desigualdad económica que se ha mencionado anteriormente debido a que no todos los estudiantes tuvieron la posibilidad de seguir las clases de manera telemática. No todos los hogares estaban dotados de Internet para poder conectar dispositivos e incluso no todos los alumnos tuvieron un dispositivo en exclusiva para trabajar y seguir las clases.

Los alumnos de los colegios públicos a diferencia de los colegios concertados y privados apenas tuvieron clases online durante estos meses debido a la escasez de recursos digitales tanto del profesorado como del alumnado, por lo que ese curso escolar supuso un retroceso para muchos de ellos. Según informes realizados por UNICEF, al menos un tercio de los niños en edad escolar a nivel mundial no tuvo la posibilidad de acceder a la educación durante el cierre temporal de los colegios. Estas cifras siguen indicando que sigue habiendo colectivos que tienen más dificultad para poder garantizar su derecho a la educación.

Los alumnos con necesidades educativas especiales fueron uno de los colectivos que tuvieron más dificultad para la continuidad de su educación debido a la escasez de herramientas y profesionales que pudieran atenderlos durante este tiempo de encierro. Si la conexión de los estudiantes en los cursos de Infantil y Primaria de los distintos centros ordinarios fue complicada porque dependían de un adulto que les conectara y que pudiese

hacer las tareas con ellos, mantener la educación a distancia con los niños con barreras para el aprendizaje fue todavía más complicado. Además de los pocos recursos con los que contaban los centros para adaptarse a esta nueva forma de dar clase, el confinamiento supuso un aislamiento total y un retroceso nivel académico y personal enorme para estos niños. Es muy interesante el artículo “Impacto del aislamiento social por COVID-19 en niños y niñas con trastornos del espectro autista y sus familias en la provincia de Misiones” (Soubeste et al. 2023) En él se concluye que la pandemia provocó además de problemas en la socialización con los demás y con el entorno, retrasos en el aprendizaje de estos niños. Por otro lado, estos meses de encierro, favorecieron el desarrollo de comportamientos no adaptativos en el alumnado con TEA, debido a la imposibilidad de acceder a terapias tanto presenciales como virtuales.

La paralización de la actividad por la pandemia en el año 2020 puso en evidencia la existencia de grupos más desfavorecidos por cuestiones culturales, económicas, etc., que tienen más dificultad para garantizar sus derechos. Esto demuestra que hasta que no se da una situación extrema que impide garantizar un derecho a ciertos colectivos no se actúa para solucionarlo. La sociedad no se moviliza para intentar acabar con estas desigualdades hasta que no es consciente de que existen y afectan a un porcentaje elevado de la población. Por eso, es esencial que la institución educativa trabaje continuamente con el fin de combatir las desigualdades que sufren ciertos colectivos de nuestra sociedad.

La educación inclusiva desempeña un papel fundamental en este sentido, ya que promueve un enfoque educativo que reconoce, valora y respeta la diversidad de los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, cultural o étnico. Al fomentar la inclusión de todos los estudiantes y ofrecer apoyos adaptados a sus necesidades individuales. Por lo tanto, la educación inclusiva contribuye significativamente a reducir las disparidades y a garantizar que todos los alumnos tengan igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad.

El sexto factor a analizar son los motivos **culturales y lingüísticos**. En España desde los primeros siglos, conviven diversas culturas y etnias. Expertos como Cyrulnik han investigado extensamente cómo la cultura interactúa con los sistemas sociales y ecológicos, resaltando las implicaciones cruciales que estas interacciones tienen para la

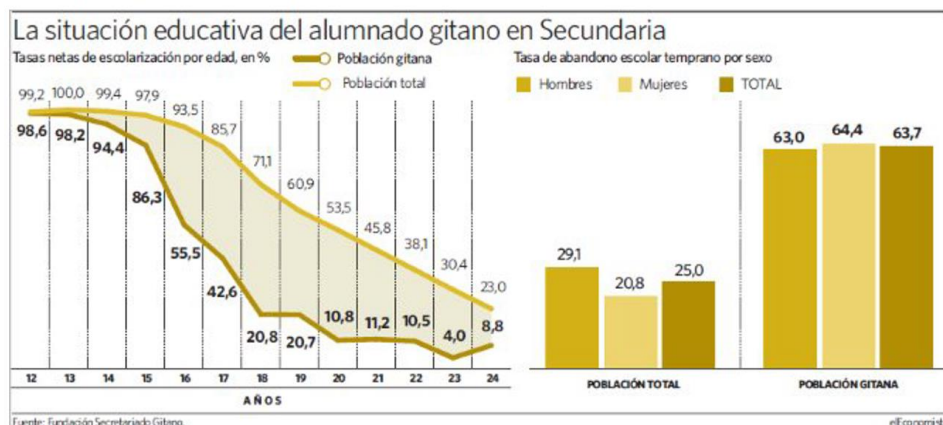
resiliencia humana y la sostenibilidad ambiental. En términos simples, cuando las personas cambian de país, deben adaptarse a la cultura predominante en su nuevo entorno. Esta transición puede generar tensiones entre la cultura de origen y la cultura del país de acogida. (Aprendemos Juntos 2030, 2018)

Al emigrar, algunas personas buscan preservar su cultura, sus creencias y sus tradiciones tanto como sea posible, lo que puede resultar en la formación de guetos que dificultan su integración en la sociedad receptora. Por otro lado, hay quienes eligen renunciar por completo a su cultura de origen y adoptar por completo la cultura y las costumbres del nuevo país. Sin embargo, esta actitud puede obstaculizar el enriquecimiento cultural de la cultura predominante.

Centrándonos en el campo de la educación, hay muchas culturas que no consideran la educación como un elemento esencial y primordial en la vida del niño. La cultura gitana es una de ellas. Según los últimos datos registrados por el Ministerio del Interior, el 1,57% de la población española pertenece a la etnia gitana y a pesar de no ser muchos es notable la falta de oportunidades con las que se encuentra este colectivo. A pesar de que en España la escolarización para niños entre 6 y 16 años es obligatoria, la realidad es que tan solo el 20% de los niños y niñas gitanos que comienzan la Educación Secundaria Obligatoria la termina. En el siguiente gráfico se puede observar que poco a poco el abandono escolar de la etnia gitana va en descenso, pero los cambios son prácticamente imperceptibles en los últimos años.

Figura 6.

Situación educativa del alumnado gitano.



Nota: Recuperado de El Economista (2015)

Para poder comprender el porqué de estas cifras, es conveniente remontarnos a la segunda mitad del siglo XV, cuando el pueblo gitano se asentó en España. Desde ese momento los gitanos fueron marginados por la población e incluso se les llegó a impedir poder estudiar en los mismos centros. Todas estas situaciones por las que han tenido que pasar el pueblo gitano ha influenciado en su creencia de que es innecesaria la escolarización de sus hijos e hijas. El principal argumento que utiliza esta etnia para justificar la falta de escolarización es que consideran que, para poder desempeñar las ocupaciones tradicionales de su pueblo, no se requieren estudios ya que la información se transmite de generación en generación, es decir, de padres a hijos. A su vez, prefieren que sus hijos no acudan a la escuela ya que los valores que se transmiten y se enseñan desde la escuela en ocasiones no concuerdan con su identidad cultural. Por lo que los niños desde edades muy tempranas aprenden el oficio familiar con la intención de ayudar económicamente a sus familias. Esta falta de presencia en muchos casos de los padres a edades tempranas en los niños puede provocar que no adquieran determinados hábitos (limpieza, puntualidad, disciplina...) que finalmente acaban obstaculizando su educación hasta el punto de abandonarla por completo.

Al igual que ocurre con la cultura gitana hay muchas personas que encuentran dificultades en su acceso a la educación debido al idioma. España en los últimos años se ha convertido en un país receptor de personas migrantes, personas que han decidido voluntariamente salir de su país en busca de mejores oportunidades de vida, económicas, sociales, etc.

En el año 2023 según los datos recogidos en el INE (Instituto Nacional de Estadísticas) emigraron a España alrededor de 135.000 personas en busca de nuevas oportunidades.

Esta llegada continua de personas también repercute en la educación ya que los menores de entre 6 y 16 años deben estar escolarizados en los colegios. Uno de los grandes problemas con los que se encuentra el sistema, es que muchos de los niños que llegan a España con sus familias llegan con el curso ya empezado por lo que las plazas de los centros ya están cubiertas y se ven obligados a escolarizarse en centros lejanos a su domicilio. En ocasiones muchos de los niños que emigran con sus familias no hablan el español por lo que el idioma se convierte en una barrera para el aprendizaje debido a que

no se puede escolarizar a un niño en el curso correspondiente sin conocer el idioma del país. Para solventar este problema que comenzó hace años, se crearon una serie de aulas conocidas como aulas de enlace, estables o abiertas. Estas aulas surgen con el programa “Escuelas de Bienvenida” como una alternativa para atender a la diversidad y fomentar la inclusión tras los diversos movimientos migratorios que han ido surgiendo a lo largo de los años con el objetivo de garantizar la educación de todos los niños que llegan a nuestras fronteras. Actualmente la Comunidad de Madrid cuenta con 132 aulas de enlace repartidas por toda la región. Estas aulas acogen a niños extranjeros entre los 9 y los 16 años durante un periodo máximo de 6 meses con el objetivo de que se puedan integrar en las aulas ante la falta de dominio y conocimiento de la lengua. De esta manera el alumnado extranjero puede adquirir la lengua en un entorno familiar rodeado de niños de su misma edad. Para después integrarse en un grupo ordinario.

La educación inclusiva desempeña un papel fundamental en la lucha contra las desigualdades culturales y lingüísticas que afectan a ciertos colectivos en nuestra sociedad. Al promover un enfoque educativo que valora y respeta la diversidad cultural y lingüística. La educación inclusiva se convierte en una herramienta poderosa para fomentar la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo entre todos los estudiantes. Facilita encontrar un equilibrio entre la preservación de la propia identidad cultural y la integración en la nueva sociedad, lo que resulta crucial para fomentar la cohesión social y el enriquecimiento mutuo entre las culturas.

RESULTADOS

Tras el análisis y la investigación de los factores expuestos, se puede observar que, a lo largo de la historia, ha habido grupos vulnerables que han enfrentado dificultades para acceder a una educación de calidad debido a diversas barreras educativas. Sin embargo, con el avance de la investigación y la aparición de nuevas tecnologías, se han promovido reformas y mejoras en diferentes áreas con el objetivo de avanzar hacia una educación inclusiva y de calidad para todos. Aquí se destacan algunos avances significativos:

1. Ampliación de la escolarización obligatoria:

Desde la entrada en vigor de la Ley General de Educación (LGE) en España en 1970, se estableció la obligatoriedad de la escolarización para niños entre los 6 y los 14 años. Sin embargo, posteriormente, esta edad se amplió hasta los 16 años con el fin de mejorar la formación académica y la preparación para el mundo laboral. Esta medida ha contribuido a reducir el abandono escolar temprano y a garantizar que más jóvenes completen al menos la educación secundaria.

2. Medidas de integración en la Comunidad de Madrid y la Unión Europea:

Tanto en la Comunidad de Madrid como en otros países de la Unión Europea, se han implementado medidas para la integración de grupos vulnerables en las aulas. Estas medidas incluyen la Estrategia Europa 2020 y la creación de escuelas preferentes y aulas estables. El objetivo es garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad y promover la inclusión social.

3. Colegios inclusivos:

Desde la década de los noventa ha surgido una corriente educativa que promueve la creación de colegios inclusivos. Estos colegios juegan un papel vital en la eliminación de barreras y en la promoción de la igualdad de acceso a la educación. Al garantizar un ambiente de apoyo, valorar la diversidad y preparar a los estudiantes para la vida, contribuyen a la construcción de una sociedad más inclusiva y justa.

4. Formación del profesorado en inclusión:

Además de las medidas a nivel educativo, se ha implementado la formación del profesorado con el objetivo de promover la atención de todo el alumnado. Entre las distintas medidas podemos destacar la Co-docencia como un modelo efectivo para poder promover la inclusión en las aulas. Esta propuesta surgió como respuesta a la diversidad de necesidades educativas presentes en el aula. Este enfoque les permite brindar un mejor apoyo a todos los estudiantes, independientemente de sus necesidades individuales, y promover un ambiente inclusivo en el aula. (González-Laguillo & Carrascal, 2022)

5. Implicación de las familias:

La importancia de la participación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos es fundamental, ya que su implicación puede influir significativamente en el éxito académico de los estudiantes (Peña, 2016). Numerosos estudios y expertos han destacado la relevancia de establecer una colaboración estrecha entre la escuela y las familias para mejorar los resultados educativos de los alumnos.

La investigación ha demostrado que cuando las familias están activamente involucradas en la educación de sus hijos, los estudiantes tienden a tener un mejor desempeño académico, mayor motivación para aprender y una actitud más positiva hacia la escuela. Además, la participación de los padres también está relacionada con una mayor asistencia escolar, una mejor adaptación al entorno escolar y una reducción de comportamientos problemáticos.

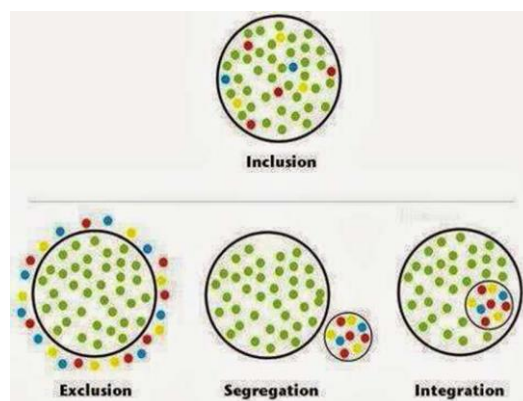
Sin embargo, se ha observado que la participación de las familias en la escuela se limita en muchos casos a las reuniones con el profesorado. Según estudios como el de Mendoza-Santana & Cárdenas-Sacoto (2022), las familias tienden a acudir al centro educativo principalmente para asistir a estas reuniones, lo que sugiere que hay un potencial sin explotar para fomentar una participación más activa y diversa.

Estos avances muestran un compromiso continuo con la mejora de la calidad y la equidad en la educación, así como un esfuerzo concertado para superar las barreras que enfrentan los grupos vulnerables en su acceso a una educación de calidad.

CONCLUSIÓN

Vivimos en una sociedad cada vez más diversa. En los últimos años, aunque la natalidad en nuestro país ha descendido y con ello la escolarización, los movimientos migratorios han aumentado en un 82% según datos recogidos por el INE (2023). Por lo que la educación y con ello las escuelas deben estar preparadas para atender a las diferencias culturales, lingüísticas, cognitivas, etc. de todos los alumnos. Para que todo esto sea posible, es esencial que los distintos elementos que influyen en la educación y con ello en las escuelas, se reestructuren con el fin de dar cabida a todos los estudiantes, garantizando así una educación de calidad para todos ellos. Con la finalidad de dar respuesta a esa nueva realidad que comenzó hace ya unos años, en específico, a finales de los años noventa, empieza a movilizarse una corriente a favor de la inclusión. Finalmente, tras mucho trabajo e investigación por parte de los profesionales en el estudio de los beneficios de la inclusión, esta se ha convertido en una realidad y por lo tanto se está promoviendo su establecimiento en todos los centros de nuestro país.

En la actualidad, según datos proporcionados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (2023) y que están recogidos en el informe “La promoción de la diversidad y la inclusión en los centros escolares de Europa”. España se encuentra entre los países más destacados de la Unión Europea por ser uno de los que mayores medidas ha destinado a fomentar la diversidad y la inclusión del alumnado en los distintos centros escolares del país. Lo que viene a indicar que poco a poco se están desarrollando cambios con el fin de garantizar una educación de calidad a todos los niños del país.



Esta nueva corriente inclusiva en las escuelas como hemos estudiado a lo largo del trabajo tiene como finalidad la integración de los niños con discapacidad, con trastornos

generalizados del desarrollo, colectivos en riesgo de exclusión social, garantizando así el acceso a una educación de calidad a todos los niños de España sin distinción de nivel socioeconómico, cognitivo, etnia, etc.

Tras el estudio de los factores que influyen en la educación, sus limitaciones y analizar las distintas ayudas y soluciones que se proponen desde las instituciones para intentar solventarlos y mejorarlos se observa que la educación inclusiva puede ser una herramienta útil para eliminar las barreras educativas a las que se enfrentan ciertos colectivos de nuestra sociedad.

Esto indica que la dificultad en la creación de escuelas inclusivas no se encuentra tanto en los factores estudiados: la formación docente, la familia, el nivel socioeconómico, etc., sino que se halla en algo más profundo que es el planteamiento del sistema educativo español vigente sobre el tema de la inclusión. A pesar de las numerosas modificaciones que se han realizado en los últimos años para atajar este problema, el planteamiento y la estructura del sistema vigente no favorece la inclusión e integración de todo el alumnado. Por el contrario, contribuye a la segregación de ciertos colectivos vulnerables. Como se ha mencionado anteriormente, sigue habiendo colectivos que poseen tasas de fracaso escolar desorbitadas. Según los últimos informes recogidos por la Fundación Secretariado Gitano (FSG, 2023) la tasa de fracaso escolar del alumnado gitano es del 62% frente al 4% de la población en general. Según datos recogidos en el 8º Informe del Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de trabajo en España (ODISMET, 2023), los estudiantes con discapacidad tienen mayor dificultad para continuar sus estudios más allá de los estudios de carácter secundario.

A pesar de que en los últimos tiempos se están promoviendo reformas en todos los niveles educativos con la intención de poder revertir esta situación, entre las que podemos destacar las propuestas por la UE ya mencionadas, debemos tener en cuenta que para revertir esta situación y fomentar la creación de escuelas inclusivas es necesario un cambio total en la visión educativa y en la participación de toda red educativa. De esta manera trabajaremos con el fin de atajar esta problemática que repercute notablemente en gran parte de la población, pero en especial en los grupos más vulnerables.

No quiero dejar de mencionar las propuestas establecidas en la Estrategia Europa (2020) que me parecen muy interesantes:

- *Desarrollar **aptitudes pertinentes y de alta calidad** mediante la formación continua del profesorado*
- *Fomentar una **educación inclusiva, igualitaria y no discriminatoria***
- *Promover una educación más abierta e innovadora, **con una plena incorporación a la era digital***
- *Reforzar el **apoyo a profesores y formadores***
- *Mejorar la **transparencia de las aptitudes y cualificaciones**, para facilitar el aprendizaje posterior y la movilidad*
- *Promover la **inversión sostenible**, la calidad y la eficiencia de los sistemas de educación y formación.*

Tomando como inspiración los puntos inmediatamente anteriores la propuesta educativa que planteo desde mi posición de maestra que no puede cambiar el sistema, pero sí contribuir a mejorarlo son los siguientes cambios:

1. Mayor formación de los docentes en el campo de la inclusión.

Como hemos podido comprobar, con el paso de los años la formación docente ha ido adaptándose a las necesidades y peticiones de la sociedad. Actualmente esa instrucción es muy amplia y exhaustiva, sin embargo, tras el estudio de ciertas investigaciones entre la que destacamos “La formación de docentes para la inclusión educativa” (Calvo, 2013) podemos concluir que los docentes tienen dificultad para atender a la diversidad dentro del aula. Es decir, no se ven capacitados para poder atender a las necesidades específicas de ciertos alumnos a la vez que imparten clase para veinticinco alumnos más. Por lo que el primer cambio que implementaría tendría lugar durante el período de formación del profesorado en las universidades. En estos años fomentaría el estudio de los grupos vulnerables de nuestra sociedad con el fin de poder buscar respuestas para poder contribuir a esa integración dentro de las aulas. De esta manera, los futuros maestros estarán dotados de un amplio conocimiento y

recursos para poder atender a las necesidades educativas específicas de estos niños y no se verán tan desamparados en los primeros años de carrera profesional.

Además de la formación académica, fomentaría las prácticas en centros con una amplia variedad de estudiantes, pues durante los años de prácticas que se realizan en las universidades la mayoría de los estudiantes en prácticas escogen centros que ya conocen y en los que el alumnado es muy homogéneo. Esto impide en ocasiones poder conocer en profundidad la diversidad dentro de las aulas, el descubrimiento y la interacción con la diversidad que en un futuro encontrarán en sus aulas.

Teniendo como referencia las propuestas del artículo mencionado con anterioridad (Calvo, 2013). Las cualidades que debe adquirir un docente durante sus años de formación son las siguientes:

- Docente responsable, concienciado con la situación y con las ganas de contribuir a cambiar las cosas.
- Docente innovador, capaz de adaptar su material, el currículo y su manera de enseñar a las necesidades de los alumnos.
- Maestro comprometido con garantizar el derecho a la educación de calidad de todos los niños que pasen por sus manos.
- Maestro que busca perfeccionar y mejorar su formación para poder atender las necesidades de los alumnos y de la sociedad.
- Docente con capacidad de reflexión sobre su práctica. Que sea capaz de reconocer sus aciertos y fallos con el objetivo de prosperar y mejorar su práctica docente.

2. El Currículo

Una de las mayores barreras a las que se enfrentan los alumnos es el currículo. Ésta es mayor en alumnos ACNEAE y de manera especial en los niños con NEE. Es necesario dejar constancia de la importancia de tener un documento que establezca los contenidos, objetivos, etc. que deben adquirir los alumnos al finalizar una etapa escolar. Sin embargo, debemos tener en cuenta que no todos los alumnos poseen los mismos ritmos de aprendizaje, es decir no adquieren en el mismo tiempo los mismos conocimientos. Por lo que es fundamental que el currículo sea flexible y se adapte a los niños. Para que esto se produzca, es fundamental la implicación de los docentes.

En la actualidad, solo los alumnos con NEE tienen el derecho de acceder a adaptaciones curriculares significativas, en otras palabras, a la adaptación total de los contenidos, objetivos y evaluación. Sin embargo, todos los alumnos a lo largo de su vida encontrarán dificultades en la adquisición de conocimientos. Por eso, como docentes debemos ser conscientes que ayudar al alumno cuando lo necesite, adaptar las actividades, o hacer detalles tan sencillos como subrayar las palabras clave de los ejercicios o exámenes, van a contribuir notablemente en el desarrollo del niño.

El currículo, por lo tanto, debe ser un medio para llegar al conocimiento, pero no un fin en sí mismo. Es decir, los maestros debemos utilizar el currículo de manera flexible y dinámica si nuestro objetivo es fomentar en el alumno el aprendizaje significativo y duradero.

3. Papel de las familias.

Tras el análisis de varios artículos y lectura de libros entre los que destaco “Carta a quien pretende enseñar” (Freire, 1994), se deduce que las familias independientemente de su nivel socioeconómico son un elemento fundamental en la educación del estudiante pues influyen notablemente en el progreso del mismo. Por eso, es fundamental que los docentes fomentemos la formación de las familias, especialmente de aquellas que por determinadas razones la necesiten con el objetivo de dirigir la educación en la misma dirección. Su implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje puede influir en el fracaso o el abandono escolar del niño. Como podemos sacar en conclusión de la investigación de Razeto (2016). El éxito educativo de un niño no depende solo de lo que se sucede en el aula, sino también de la relación entre la familia y la escuela.

4. Aumento de la financiación económica.

Como ya hemos comentado, la inclusión sólo es posible con el compromiso de toda la red educativa, docentes, familias, alumnos, instituciones públicas.... Sin embargo, hay que dejar constancia que para promover el cambio hacia la educación inclusiva se requiere de financiación.

Las escuelas tienen el deber de garantizar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de raza, nivel socioeconómico, etc., cumpliendo así el artículo 27.3 de la Constitución. Es esencial que se dote de recursos a todas las escuelas independientemente de la titularidad con el fin de que en todas se pueda garantizar una educación de calidad reduciendo así la brecha existente entre ciertos colectivos.

Para que las escuelas sean verdaderamente inclusivas, es esencial reconocer la diversidad de los estudiantes y adaptar el entorno educativo para satisfacer sus necesidades individuales. Esto implica ajustar los espacios físicos, el mobiliario y ampliar el equipo docente y especialistas. El ensayista y pedagogo español José Antonio Marina habla de esos adaptar esa educación haciendo especial hincapié en que la educación inclusiva no consiste en ajustar al niño a la escuela, sino en ajustar la escuela al niño. (Aprendemos Juntos 2030, 2019). Esta cita subraya la importancia de crear entornos educativos flexibles y receptivos que se adapten a las características únicas de cada estudiante. En última instancia, la verdadera grandeza de la sociedad se manifiesta en su capacidad para construir escuelas inclusivas donde cada niño, independientemente de su origen, habilidades o circunstancias, tenga la oportunidad de aprender, crecer, triunfar y prosperar.

La sociedad está en constante evolución y, por lo tanto, es crucial que la educación se adapte para satisfacer las necesidades de una sociedad tan diversa y dinámica. En este sentido, la educación inclusiva emerge como un pilar fundamental para forjar sociedades más equitativas y compasivas, donde se celebren y respeten las diferencias individuales, permitiendo que todos los alumnos alcancen su máximo potencial. Aunque algunos puedan pensar que la educación inclusiva solo beneficia a grupos históricamente marginados, en realidad enriquece a toda la comunidad educativa, promoviendo la empatía, la comunicación y la colaboración entre sus miembros. Al trabajar en pro de una educación inclusiva, no solo estamos promoviendo el desarrollo individual de cada estudiante, sino que también estamos contribuyendo al avance y la prosperidad de toda la sociedad. En definitiva, la verdadera belleza de la educación inclusiva radica en su capacidad para romper barreras y construir puentes hacia un mundo más compasivo y comprensivo.

APORTACIÓN PERSONAL

Tras profundizar en el estudio de la inclusión educativa a lo largo de mi trayecto académico, mi visión ha experimentado una transformación significativa. Ahora comprendo la inclusión como una estrategia efectiva para abordar la diversidad presente en las aulas. Este enfoque no solo reconoce la singularidad de cada estudiante, sino que también fomenta un entorno educativo en el que todos puedan participar plenamente y alcanzar su máximo potencial.

Sin embargo, este cambio de perspectiva no llega sin sus desafíos. Reconozco que la implementación efectiva de la inclusión educativa requiere un compromiso integral y continuo. Todavía enfrentamos obstáculos significativos en nuestro camino hacia una educación verdaderamente inclusiva. Desde la capacitación adecuada para los educadores hasta la provisión de recursos y apoyos necesarios para los estudiantes, queda mucho por hacer para cerrar la brecha entre la teoría y la práctica.

La inclusión no es simplemente una meta a alcanzar, sino un proceso en constante evolución que exige una reflexión constante y un compromiso firme con los principios de equidad y justicia. Solo a través de un esfuerzo colectivo, tanto a nivel institucional como comunitario, podemos superar las barreras que obstaculizan el acceso igualitario a la educación y convertir la inclusión en una realidad arraigada en nuestro sistema educativo.

En última instancia, mi conclusión personal es que la inclusión educativa es un ideal al que debemos aspirar y trabajar incansablemente para alcanzarla. Es un compromiso moral y ético con la igualdad de oportunidades y el respeto por la diversidad humana. Si realmente queremos construir un mundo más justo y equitativo, debemos asegurarnos de que cada niño y cada joven tenga la oportunidad de aprender y crecer en un entorno que celebre sus diferencias y valore sus contribuciones únicas.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (Comisión Europea), (2023). Promoting diversity and inclusion in schools in Europe, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://data.europa.eu/doi/10.2797/443509>

Álvarez Cifuentes, P., & Torras Gómez, E. (2016). Comunidades de aprendizaje: *actuaciones para el éxito académico y la transformación educativa. Padres y Maestros*, (367), 6–10. <https://doi.org/10.14422/pym.i367.y2016.001>

Álvarez-Rementería, M., Darretxe L., & Gaintza Z. (2022). Historia legislativa de la respuesta educativa a la diversidad en el Estado español: *desde la Ley Moyano hasta la LOMLOE. Foro Educativo* (38), 155-183.

Aparicio-Molina, C., & Sepúlveda-López, F. (2018). Análisis del modelo de Comunidades Profesionales de Aprendizaje a partir de la indagación en experiencias de colaboración entre profesores. *Estudios pedagógicos Valdivia*, 44(3). <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052018000300055>

Aprendemos Juntos 2030. (10 diciembre de 2018). Versión Completa. Resiliencia: *el dolor es inevitable, el sufrimiento es opcional. Boris Cyrulnik* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=_IugzPwpsyY

Aprendemos Juntos 2030. (16 enero de 2019). «Todo niño tiene derecho a experimentar el éxito en la escuela». J. A. Marina. [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=w_VisQOJ8gY

Booth, T. and Ainscow, M. (2011). Index for Inclusion: *developing learning and participation in schools*; (3rd edition). Bristol: Centre for Studies in Inclusive Education (CSIE). <https://oei.int/oficinas/republica-dominicana/publicaciones/index-for-inclusion-guia-para-la-educacion-inclusiva>

Calvo, G (2013). La formación de docentes para la inclusión educativa. *Páginas de Educación*,6.

Calvo, M.^a. I., Verdugo, M. A. & Amor, A. M. (2016). La Participación Familiar es un Requisito Imprescindible para una Escuela Inclusiva. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*,10(1). <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782016000100006>

Castro, K. V., Rojas-Ceballos, V. C., Saona-Lozano, R. V., & Pinos-Medrano, V. F. (2024). Análisis de los factores que influyen en la educación inclusiva en Ecuador. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 27(1), 61-73. <https://doi.org/10.6018/reifop.580821>

Choi, Á. (2018). Desigualdades socioeconómicas y rendimiento académico en España. *El Observatorio Social. Fundación “la Caixa”*.

Constitución Española de 1978 [Const]. Art. 27. 31 de octubre de 1978 (España).

Cyrulnik, B. (2001). *La Maravilla Del Dolor. Argentina: Grancia, Ediciones, S.A.*

Flecha, R., & Álvarez Cifuentes, P. (2016). Comunidades de aprendizaje. *Padres y Maestros*, 5(367).

<https://revistas.comillas.edu/index.php/padresymaestros/article/view/7114>

Freire, P. (1994). *Cartas a quien pretende enseñar. Siglo veintiuno editores.*

FSG, (2010). La educación. *Fundación Secretariado Gitano*, 137-160. [Archivo PDF]. https://www.gitanos.org/publicaciones/estudio1978/pdf/05Es_sociologico_educacion.pdf

FSG, (2023). La situación educativa del alumnado gitano en España. *Fundación Secretario Gitano*, (151), [Archivo PDF].

https://www.gitanos.org/upload/84/23/La_situacion_educativa_del_alumnado_gitano_Informe_ejecutivo_FSG_2023.pdf

Fundación ONCE (2023). 8º Informe Observatorio sobre discapacidad y Mercado de trabajo en España. [Archivo PDF].

https://www.odismet.es/sites/default/files/2023-05/INFORME%208.v2_0.pdf

Gayol, L., Sandoval, M., & De Pablo, G. (2023). Del Apoyo dentro del Aula a la Co-docencia: *La Visión de los Docentes de Apoyo en Educación Primaria*. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 17(1), 111-122. <https://doi.org/10.4067/S0718-73782023000100111>

González-Laguillo, B. & Carrascal S. (2022). La Co-enseñanza como modelo de inclusión en el contexto educativo español. *Revista Prisma Social*, (37).

Lázara Bastida C. & Mora Quintana E. C. (2017) La dirección educacional y la dirección en la escuela: *sus especificidades*. *Revista Universidad y Sociedad*,9(3).

Ley 13/1982, de 7 de abril de 19982, de Integración Social de los Minusválidos. Art.13. *BOE*.

Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE,2020). Art. 57. *BOE*.

Maturana Romesín, H. & Verden-Zöllner, G. (2003). Amor y juego: *Fundamentos olvidados de lo humano, desde el patriarcado a la democracia*. Chile: J.C. Sáez.

Mendoza-Santana, M. I. & Cárdenas-Sacoto, J. H. (2022). Importancia de la participación familiar en la educación de los estudiantes del nivel inicial. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*,10(2).

Ministerio de derechos sociales, consumo y agenda 2030 (2023). Plan de formación 2023 de servicios sociales, familias, infancia y Adolescencia.

https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/formacion/Plan_de_Formacion/index.htm

Murillo, F. J. & Martínez-Garrido, C. (2019). Perfiles de segregación escolar por nivel socioeconómico en España y sus Comunidades autónomas. *RELIEVE*, 25(1).
<http://doi.org/10.7203/relieve.25.1.12917>

Núñez Gómez, E. & Cerrillo Martín, M. del R. (2015). Aulas de Enlace: *una iniciativa pedagógica, integradora e intercultural*. *Tendencias Pedagógicas*, 9, 203-216.

ORDEN 2808/2023, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se regula la escolarización y la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en centros de educación especial y unidades de educación especial en centros ordinarios, así como la escolarización combinada en la Comunidad de Madrid.

Peña, J. C. et al. (2016). La influencia de la familia en la deserción escolar: *estudio de caso en estudiantes de secundaria de dos instituciones de las comunas de Padre las Casas y Villarrica, Región de la Araucanía, Chile*. *Revista mexicana de investigación educativa*, 21(70).

Razeto, A. (2016). El involucramiento de las familias en la educación de los niños. Cuatro reflexiones para fortalecer la relación entre familias y escuelas. *Páginas de Educación*,9(2).

Real Decreto 334/1985, de ordenación de la Educación Especial (1985). *BOE*.

Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales. *BOE*.

Salas Labayen, M.^a. R. (2011). La formación de los profesores para atender a la diversidad. *Padres y Maestros*, (338).

<https://revistas.comillas.edu/index.php/padresymaestros/article/download/433/351>

Serrano-Alfonso, M.^a A., Díez-Palomar, J., & Guasch-García, M. (2018). Análisis de las características de la formación de familiares con colectivos vulnerables. *Estudios pedagógicos*, 44(3), 35-54. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052018000300035>

Soubeste, M. J., Salomón, O. D., & Sadaniowski, A. (2023) Impacto del aislamiento social por Covid-19 en niños y niñas con trastornos del espectro autista y sus familias en la provincia de Misiones. *Revista Argentina de salud pública*, 15.

The Council of the European Union (2009). Council conclusions of 12 May 2009 on a strategic framework for European cooperation in education and training ('ET 2020'). *Official Journal of the European Union*, 119/2-119/10.

Yao, F. (2016). Los factores que influyen en la calidad de la educación. *Itinerario Educativo*, (67), 217-225.